

Hemos aprobado una ordenanza cuya finalidad es garantizar la preservación de la salud de los trabajadores del sector público y privado, haciendo obligatorio la adopción de medidas de seguridad en sus lugares de trabajo.

{loadposition face}Asimismo se ha dispuesto exigencia del uso del barbijo para el ingreso a comercios, oficinas públicas etc.

{loadposition gif-2018}Entre otras medidas, también nos adherimos a la medida dispuesta a nivel provincial sobre la obligatoriedad del uso del barbijo en la vía pública.

El virus nos impone el desafío de cambiar nuestros hábitos en pos de resguardar nuestra salud y la salud de los que más queremos Hagamos nuestra parte remarco la concejal Belén Gómez Jornara{loadposition apinta}

